

ACTA

Día: 21 de octubre de 2025.

Lugar: Servicios Centrales del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea: Calle Tudela 20, Pamplona. Telemática

Órgano: Mesa de Contratación designada para actuar en el procedimiento de contratación FARM F118/2025: Acuerdo Maraco para el suministro de varios medicamentos con destino a los servicios de farmacia de los centros dependientes del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea.

Asistentes:

- Presidente: Ferran Capdevila Bastons.
- Vocal: Ana Orla Gracia.
- Vocal Secretaria: M^a Teresa Fernández Baraibar.

Reunida la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas con el objeto de aprobar, en su caso, el informe de cumplimiento de prescripciones técnicas y de valoración de criterios basados en fórmulas, se procede a la revisión del citado informe que ha sido elaborado por del Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica.

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

Lote 1:

EMPRESA	Fumarato de dimetilo 120 mg, cápsulas	Fumarato de dimetilo 240 mg, cápsulas
	PRECIO OFERTADO (€)	PRECIO OFERTADO (€)
REDDY PHARMA IBÉRIA, S.A.	0,1507	0,2482
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	0,3500	0,5200
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	0,1500	0,2500
GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.	0,3130	0,5140
VIVANTA GENERICS, S.R.O. SUCURSAL ESPAÑA	0,3800	0,2300
MACLEODS PHARMA ESPAÑA, S.L.U.	0,1398	0,2795
KERN PHARMA, S.L.	0,3500	0,3500
TEVA PHARMA	0,6000	1,2000

Lote 2:

EMPRESA	Piperacilina/Tazobactam 4g/0,5g polvo solución para perfusión
	PRECIO OFERTADO (€)
AUROVITAS SPAIN, S.A.	1,79
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	1,76
SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	1,63
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	1,77

Lote 3:

EMPRESA	Eribulina 0,44 mg/ml, solución inyectable
	PRECIO OFERTADO (€)
LABORATORIO STADA, S.L. (EXCLUIDA)	
BAXTER, S.L.	57,00
GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.	50,25
EVER PHARMA TERAPEUTICS SPAIN, S.L.	49,88
EISAI FARMACÉUTICA, S.A. (EXCLUIDA)	

Los resultados de la valoración global son los que se recogen a continuación:

Lote 1: Fumarato de dimetilo 120 mg y 240 mg, cápsulas

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL
REDDY PHARMA IBÉRIA, S.A.	18	78,50	96,50
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	17	56,04	73,04
ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	18	78,35	96,35
GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.	14	56,55	70,55
VIVANTA GENERICS, S.R.O. SUCURSAL ESPAÑA	18	79,85	97,85
MACLEODS PHARMA ESPAÑA, S.L.U.	17	75,93	92,93
KERN PHARMA, S.L.	15	70,01	85,01
TEVA PHARMA	14	0,00	14,00

Lote 2: Piperacilina/Tazobactam 4g/0,5g polvo solución para perfusión

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL
AUROVITAS SPAIN, S.A.	14	21,82	35,82
FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	11	32,73	43,73
SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.	14	80,00	94,00
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	14	29,09	43,09

Lote 3: Eribulina 0,44 mg/ml, solución inyectable

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL
LABORATORIO STADA, S.L. (EXCLUIDA)	4		
BAXTER, S.L.	13	66,79	79,79
GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.	7	79,31	86,31
EVER PHARMA TERAPEUTICS SPAIN, S.L.	12	80,00	92,00
EISAI FARMACÉUTICA, S.A. (EXCLUIDA)	4		

En base a todo ello, la Mesa acuerda:

1º.- Aprobar el informe de cumplimiento de prescripciones técnicas y de valoración de los criterios basados en fórmulas, que se adjunta a la presente acta, asignando las puntuaciones que en él se contienen.

2º.- Excluir del Lote 3 las ofertas de Laboratorio Stada, S.L. y Eisai Farmacéutica S.A., por no alcanzar la oferta técnica la puntuación mínima de 7 puntos, exigida en la cláusula 10.2 del Cuadro de Características.

3º.- Declarar como empresas que serán propuestas para la selección, las siguientes:

**LOTE 1. Fumarato de dimetilo 120 mg, cápsulas
Fumarato de dimetilo 240 mg, cápsulas**

- REDDY PHARMA IBÉRIA, S.A
- SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.
- ACCORD HEALTHCARE
- GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.
- VIVANTA GENERICS S.R.O. SUCURSAL EN ESPAÑA
- MACLEODS PHARMA ESPAÑA S.L.U.
- KERN PHARMA, S.L.
- TEVA PHARMA

LOTE 2. Piperacilina/Tazobactam 4 g/0,5 g polvo para solución para perfusión

- AUROVITAS SPAIN S.A.
- FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.
- SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U.
- SANDOZ FARMACÉUTICA S.A.

LOTE 3. Eribulina 0,44 mg/ml solución inyectable

- BAXTER S.L.
- GLENMARK FARMACÉUTICA, S.L.U.
- EVER PHARMA TERAPEUTICS SPAIN, S.L.

4º.- Requerir a las citadas empresas, a cuyo favor va a efectuarse la propuesta de selección, la presentación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego Regulador

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el Presidente y la Vocal-Secretaría en señal de conformidad.

EL PRESIDENTE

LA VOCAL SECRETARIA

Ferran Capdevila Bastons

Mª Teresa Fernández Baraibar